

ADDENDUM AL CONTRATO N° SF-DJ-CLPM-214/16

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SF-DJ-CLPM-214/16, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE, EL **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**, REPRESENTADO EN ESE ACTO POR EL **C. SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN SE DENOMINÓ “**EL PRD**”, Y POR LA OTRA, **COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA MUJER, A. C.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **C. LUCÍA LAGUNES HUERTA**, EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DIRECTIVO**, A QUIEN SE DENOMINÓ “**EL PRESTADOR**”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.1 CON FECHA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL QUE SE PACTARON, ENTRE OTRAS CLÁUSULAS, LAS SIGUIENTES:

PRIMERA.- OBJETO. “**EL PRESTADOR**” se obliga a realizar la campaña denominada “*Por una vida libre de violencia*” con la finalidad de difundirse en medios y redes sociales, como una estrategia para visibilizar la violencia hacia las mujeres. Servicio organizado por “**EL PRD**” y que estará bajo la supervisión y coordinación de la Secretaría de Igualdad de Géneros.

El servicio incluirá: **a)** idea creativa-guionización; **b)** preproducción, master, coordinación de producción (hasta 3 cambios por producto luego de revisión de guión); **c)** talento y casting; **d)** locución y cabina de grabación y **e)** crew para grabaciones (producción-dirección, sonido, fotografía e iluminación).

Productos: 6 Masters Digitales Full HD (1920-1040); 6 Masters para Redes Sociales (720); 6 Masters wav y mp3; Gráficos sencillos para video.

SEGUNDA.- PRECIO. El monto de los servicios objeto del presente contrato es de \$258,620.69 (Doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 M.N.) más \$41,379.31 (Cuarenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.) por concepto de 16% de impuesto al valor agregado; importe total a pagar de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

TERCERA.- FORMA DE PAGO. “**EL PRD**” se obliga a pagar el precio de los servicios contratados en 6 (seis) exhibiciones a más tardar el 31 de octubre del presente. Ambas partes convienen en que los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica, previa presentación de las facturas correspondientes, mismas que deberán cumplir con todos los requisitos fiscales.

CUARTA.- VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será del 01 de julio al 31 de octubre de 2016.

I.2 DADO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LAS CLÁUSULAS ANTES CITADAS DEL CONTRATO CELEBRADO EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. “**EL PRESTADOR**” se obliga a realizar la campaña institucional denominada “*Por una vida libre de violencia*” con la finalidad de

ADDENDUM AL CONTRATO N° SF-DJ-CLPM-214/16

difundirse en medios y redes sociales, como una estrategia para visibilizar la violencia hacia las mujeres. Servicio organizado por "EL PRD" y que estará bajo la supervisión y coordinación de la Secretaría de Igualdad de Géneros.

El servicio incluirá: **a)** idea creativa-guionización; **b)** preproducción, master, coordinación de producción (hasta 3 cambios por producto luego de revisión de guión); **c)** talento y casting; **d)** locución y cabina de grabación, **e)** crew para grabaciones (producción-dirección, sonido, fotografía e iluminación), **f)** estrategia de Marketing Integral Online y **g)** apoyo para la colocación y administración del mensaje.

Productos: 6 Masters Digitales Full HD (1920-1040); 6 Masters para Redes Sociales (720); 6 Masters wav y mp3; Gráficos sencillos para video.

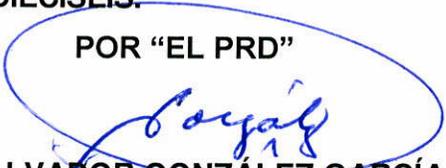
SEGUNDA.- PRECIO. El monto de los servicios objeto del presente contrato es de \$278,620.70 (Doscientos setenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 70/100 M.N.) más \$44,579.30 (Cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y nueve pesos 30/100 M.N.) por concepto de 16% de impuesto al valor agregado; importe total a pagar de \$323,200.00 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

TERCERA.- FORMA DE PAGO. "EL PRD" se obliga a pagar el precio de los servicios contratados en 3 (tres) exhibiciones: 1ª por \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) a más tardar el 16 de octubre del presente; 2ª por \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) a más tardar el 30 de octubre del presente y 3ª por 123,200.00 (Ciento veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N.) a más tardar el 30 de noviembre del año en curso. Ambas partes convienen en que los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica, previa presentación de las facturas correspondientes, mismas que deberán cumplir con todos los requisitos fiscales.

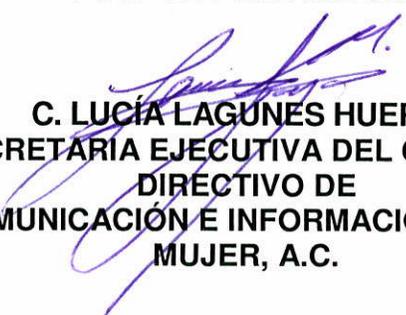
CUARTA.- VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será del 01 de julio al 20 de diciembre de 2016.

EL PRESENTE ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE FIRMA POR LAS PARTES POR TRIPLICADO EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

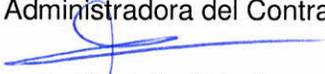
POR "EL PRD"


C. SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

POR "EL PRESTADOR"


C. LUCÍA LAGUNES HUERTA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA
MUJER, A.C.

Por la Administradora del Contrato:


Lic. Claudia Castello Rebollar.-
Secretaria de Igualdad de Géneros.